



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

SR:
NR: JMGP/egp/SG/P-7/2018.
ASUNTO:

Aprobado por Ayuntamiento;
pleno, en sesión de, fecha

30 JUL 2018



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018

Alcalde Presidente:

D. Nicolás Gutiérrez Oramas.

Asistentes:

D. Alejo Isidro Soler Melián.

D. Rita Darias Fuentes.

D^a María Vanessa López Pérez.

D^a María Selena Cabrera Calero.

D. Roberto Bonifacio Padilla Perdomo.

D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.

D. Carlos Rodríguez González.

D^a Paloma Hernández Cerezo.

D. Raimundo Elvira Vera.

D. Luis Chacón Martel.

D^a Jessica del Carmen de León Verdugo.

D^a María de la Peña Armas Hernández.

D. Ignacio Solana Rodríguez.

D. Carlos J. Figueroa Benítez.

D. Ramón Paniagua Perdomo

D. Gadifer Noe Saavedra Saavedra.

D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra.

D^a Elizabeht Cabrera Peña.

D. David Casalins Rodríguez.

D. Arsenio Gutiérrez Chorro.

Ausentes con justificación:

Secretario Acctal.:

D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Interventor Acctal.

D. Antonio Nuevo Hidalgo.

En Puerto del Rosario, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho siendo las dieciocho horas, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nicolás Gutiérrez Oramas, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario Acctal. el Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir el asunto incluido en el orden del día de la sesión y que es el siguiente:

- 1.- *Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.*
- 2.- *Consulta pública previa del proyecto del Plan de Emergencia municipal de Puerto del Rosario. Acuerdos que procedan.*
- 3.- *Consulta pública previa del proyecto del Reglamento regulador del Consejo Municipal de Accesibilidad del municipio de Puerto del Rosario. Acuerdos que procedan.*
- 4.- *Modificación de Presupuesto mediante transferencia de crédito distinta area de gasto.*
- 5.- *Ejercicio de Acciones judiciales contra la Orden del Ministerio de Defensa 635/2018 de 31 de mayo de 2018 sobre zona de seguridad del acuartelamiento "Teniente Coronel Valenzuela"*
- 6.- *Comparecencia de la Concejala Delegada de Personal, a petición de los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto.*
- 7.- *Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al incumplimiento del Consorcio de Abastecimiento de Aguas.*
- 8.- *Moción presentada por el Grupo Popular, relativa al apoyo al Deporte del Juggen en Puerto del Rosario.*
- 9.- *Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la solicitud de espacio para la práctica de la Federación de Vela Latina de Fuerteventura*
- 10.- *Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la apertura del Centro de Mayores de Puerto del Rosario en Horario de tarde.*
- 11.- *Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la solicitud al Cabildo de Fuerteventura de terrenos para poner a disposición del Ministerio del Interior suelo al objeto de construir la Casa Cuartel de la Guardia Civil.*
- 12.- *Participación Ciudadana.*
- 13.- *Asuntos de la Alcaldía.*
- 14.- *Asuntos de Urgencia.*
- 15.- *Ruegos y Preguntas.*

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los borradores de las Actas de las siguientes sesiones, para su aprobación:

- Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018.

Sometida la misma a votación, interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saaveda, quien manifiesta que su grupo va a votar en contra, puesto que no se recogen todas sus intervenciones en el Acta de referencia, interviniendo seguidamente el Sr. Secretario, quien señala que en el Acta se recoge literalmente la intervención por escrito que le fue facilitada por el Grupo Mixto para su incorporación a la misma, indicando que en el Acta se recoge las opiniones sucintas de los miembros de la Corporación, salvo que soliciten su transcripción íntegra, intervenciones que en todo caso obran en su totalidad en



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

el correspondiente soporte digital de grabación.

No produciéndose ninguna otra intervención, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo resulta aprobada por 16 votos a favor (CC, PSOE, PP y el Concejal del Grupo Mixto D. David Casalins), 5 votos en contra (los Concejales del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, D^a Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro) y ninguna abstención, lo que constituye mayoría absoluta.

- Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2018.

Sometida la misma a votación, resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión.

2.- CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la consulta pública previa del proyecto del Plan de Emergencia municipal de Puerto del Rosario, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 20 de junio de 2018, por el que se informa favorablemente el expediente.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por 20 votos a favor, (CC, PSOE, Grupo Mixto y los Concejales del Grupo Popular D^a Peña Armas Hernández, D^a Jessica de León Verdugo, D. Ignacio Solana Rodríguez), 1 abstención (el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez) y ningún voto en contra, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Primero.- Someter el Proyecto del Plan de Emergencia Municipal de Puerto del Rosario a consulta previa pública por un periodo de veinte días de conformidad a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPACAP.

Segundo.- Publíquese el texto del proyecto del Plan de Emergencia Municipal de Puerto del Rosario en el portal web municipal, con el objeto de dar audiencia a los sujetos y a las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las instituciones afectadas, así como a todas las Concejalías de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la consulta pública previa del proyecto del Reglamento regulador del Consejo Municipal de Accesibilidad del municipio de Puerto del Rosario, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 20 de junio de 2018, por el que se informa favorablemente el expediente, con las enmiendas planteadas en la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios, en cuanto a la redacción del art. 4 del Proyecto de Reglamento, en el sentido que donde dice: Vocafías:

“Dos representantes de las Asociaciones de personas con movilidad reducida.
Dos representantes de las Asociaciones de familias con personas en situación de discapacidad intelectual.
Un representante por cada una de las Federaciones de Asociaciones Vecinales.”.

Su redacción queda determinada de la siguiente forma:

“Un representante de las Asociaciones de personas con movilidad reducida.
Un representante de las Asociaciones de familias con personas en situación de discapacidad intelectual.
Un representante de la Federación de Asociaciones Vecinales.”.

Añadiendo igualmente como miembro del Consejo en su condición de vocal a

“Un Técnico del área de turismo/transportes del Ayuntamiento de Puerto del Rosario
Un representante designado por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.”

Por la Portavoz del Grupo Popular D^a Peña Armas se pregunta sobre el resto de enmiendas presentadas por su grupo, contestando el Concejal Delegado de Obras D. Carlos Rodríguez que se trata de iniciar el expediente al que se podrán incorporar las sugerencias que se estimen oportunas.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Someter el Proyecto Reglamento Regulador del Consejo Municipal de Accesibilidad del municipio de Puerto del Rosario a consulta previa pública por un periodo de veinte días de conformidad a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPACAP.

Segundo.- Publíquese el texto del Proyecto Reglamento Regulator del Consejo Municipal de Accesibilidad del municipio de Puerto del Rosario en el portal web municipal, con el objeto de dar audiencia a los sujetos y a las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las instituciones afectadas, así como a todas las Concejalfas de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DISTINTA AREA DE GASTO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la Modificación de Presupuesto mediante transferencia de crédito distinta área de gasto, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 20 de junio de 2018, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Obras D. Carlos Rodríguez, quien señala que se trata de un ajuste presupuestario de unas partidas a otras, que permitan la ejecución de una serie de acciones en materia de festejos y juventud, teniendo en cuenta que gran parte del presupuesto destinado a dichas áreas se concentran en los alquileres de carpa, luz y sonido, teniendo en cuenta que el gasto en festejos es de 9 % cuando lo normal es que se destine un 18%.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien señala que su grupo mantiene el dictamen de la Comisión Informativa, y por lo tanto va a votar en contra de la aprobación del expediente.

A continuación interviene por el Grupo Popular D. Ignacio Solana, quien indica que su grupo votó en contra de la declaración de urgencia de este punto en la Comisión Informativa, considerando que se debería haber pensado antes la cantidad que se tenía que destinar a las áreas de festejos y juventud, preguntando en qué acción de juventud se va a destinar los 30.000 € que figuran en la modificación de crédito y los 50.000 € para festejos, indicando que no existe una obra de parques integrados en inversiones sostenibles, al mismo tiempo que solicita que se le explique en qué se van a destinar las altas en las aplicaciones de gastos en festejos y juventud, teniendo en cuenta que en el presupuesto de festejos ya hay consignados unos 100.000 € para las fiestas de Puerto del Rosario, por lo que desea saber si en la programación de las fiestas se está ajustando a lo presupuestado, anunciando la abstención de su grupo en este punto.

Nuevamente interviene D. Carlos Rodríguez, quien señala que el CAI trajo a su pleno una necesidad de ejecutar un parque adaptado para jóvenes entre las calles Sevilla y

Zaragoza, si bien existe un trozo de terreno que no es de propiedad municipal, por lo que no se va a poder ejecutar la partida destinada a parques integrados, señalando que igualmente se han planteado problemas para la realización de paredes de piedra en cascos rurales por falta de titularidad del suelo, si bien la intención de la mayoría de gobierno es la de ejecutar ambas actuaciones y en especial un parque para jóvenes, puntualizando finalmente que el presupuesto recoge una previsión que resulta necesario revisar al alza para las áreas de festejos y juventud, anunciando el Portavoz de CC, D. Alejo Soler el voto favorable de su grupo a la aprobación del expediente.

D. Ignacio Solana indica a continuación que su grupo no está en contra de la celebración de las fiestas, si bien considera que existe una falta de previsión, sorprendiéndole que a estas alturas se traiga una modificación de crédito con la finalidad que se propone, señalando finalmente D. Carlos Rodríguez que las cuentas nunca salen siempre como se prevén inicialmente en su totalidad, entendiéndose que se deben programar las fiestas del municipio acorde a las demandas de los vecinos.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por 11 votos a favor, (CC y PSOE), 3 abstenciones (los Concejales del Grupo Popular D^a Peña Armas Hernández, D^a Jessica de León Verdugo y D. Ignacio Solana Rodríguez) y 7 votos en contra (Grupo Mixto y el Concejales por el Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez), lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
29 338 22699	Dinamización Fiestas	50.000,00
30 334 22612	Acciones Juventud	30.000,00
TOTAL		80.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
22 450 60901	Parques Integrados	30.000,00
22 450 61906	Realización paredes piedras Cascos Rurales	50.000,00
TOTAL		80.000,00



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA LA ORDEN DEL MINISTERIO DE DEFENSA 635/2018 DE 31 DE MAYO DE 2018 SOBRE ZONA DE SEGURIDAD DEL ACUARTELAMIENTO "TENIENTE CORONEL VALENZUELA"

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo al ejercicio de acciones judiciales contra la Orden del Ministerio de Defensa 635/2018 de 31 de mayo de 2018 sobre zona de seguridad del acuartelamiento "Teniente Coronel Valenzuela", así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 20 de junio de 2018, por el que se informa favorablemente el expediente, indicando que ante el anuncio de rectificación de la orden del Ministerio por la existencia de errores en las coordenadas de delimitación de la zona de seguridad del acuartelamiento, propone que este asunto quede sobre la mesa, propuesta que resulta unánimemente aceptada por asentimiento al no producirse ninguna otra intervención al respecto.

6.- COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, A PETICIÓN DE LOS CONCEJALES DE NC-IF, AMF E IU, INTEGRADOS EN EL GRUPO MIXTO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de la solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada de Personal, presentada por los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto, con registro de entrada nº 13.769 de fecha 20 de junio de 2018, que literalmente dice como sigue:

"Los concejales de los Grupos Políticos, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, NUEVA CANARIAS E INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA e IZQUIERDA UNIDA, a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tengo a bien SOLICITAR la siguiente:

COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

Antecedentes: Existen en materia de personal carencias flagrantes en determinadas áreas. Existen carencias flagrantes en materia de personal en determinados Departamentos. Y hay otros como Intervención donde no solo hay carencias flagrantes sino ha habido puestas de renuncias al cargo de

Interventor sobre la mesa sin que hasta la fecha qué ha sucedido con la misma. Se oye de la elaboración de una RPT o modificación de la existente. No se sabe cómo se cubren las plazas del personal que se jubila. Las bolsas de trabajo de determinado personal sabemos de sus limitaciones. Se conocen las carencias que determinados Departamentos tienen, como por ejemplo Contratación. La nueva Ley de Contratos 9/2017 de 8 de noviembre obliga a determinadas tareas o exigencias que antes no existían y no sabemos si se ha previsto su respuesta. Se conoce que el 01 de julio entrará en vigor el Real Decreto 424/2017 de 28 de abril que obliga a la Intervención Municipal a realizar determinadas tareas que ahora no le incumbían y sospechamos que el personal de ese Departamento a la referida fecha será insuficiente para dar respuesta. En resumen sr. alcalde estas y otras muchas dudas que se expondrán en la propia sesión llevan a nuestro grupo a plantearle la comparecencia de la concejala responsable y es lo que le vengo a SOLICITAR.

Puerto del Rosario a 19 de junio de 2018”

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien manifiesta que su grupo ha decidido dejar la solicitud de comparecencia sobre la mesa, al entender que no existen razones suficientes para llevarla a cabo en estos momentos.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE AMF, NC-IF E IU RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto, con registro de entrada nº 13.772 de fecha 20 de junio de 2018, relativa al incumplimiento del Consorcio de Abastecimiento de Aguas, siendo el texto de la misma el siguiente:

“INCUMPLIMIENTO CONSORCIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Antecedentes: Hace ya algunos meses este grupo se interesó, por un secreto a voces, en la gestión del Consorcio de Abastecimiento de Aguas y que no es otra cosa que las pérdidas existentes en la red de distribución de aguas de Fuerteventura y que de una manera directa pagamos todos los abonados del mismo. No nos parece de recibo, valga la expresión que, estando el Consorcio de Abastecimiento de Aguas en nuestro término municipal, y siendo, en consecuencia, nuestro municipio quien menos red de distribución tenga, seamos los abonados de este municipio corresponsables de las pérdidas de esa red de distribución insular. Para cerciorarnos de ello y no ir a ciegas demandamos una serie de datos que iban a demostrarnos aquello que denunciábamos. Pues después de dejar la moción sobre la mesa por haberse convocado una reunión por la concejala de aguas con los responsables del Consorcio y celebrada la misma y adquirido una serie de compromisos por ellos, a fecha de hoy aún no disponemos de esos datos y se nos sigue cobrando en los respectivos recibos esas pérdidas, que además va en aumento según manifiestan, sin que por quien corresponda se les ponga remedio. Todo ello Sr. Alcalde me lleva a proponerle a Vd. y al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- El Pleno del Ayuntamiento rechaza de forma unánime el incumplimiento del Consorcio para con los acuerdos de este Ayuntamiento.

2.- El Pleno del Ayuntamiento le exige al Presidente del Cabildo, como Presidente del Consorcio, una disculpa pública por el engaño sufrido y le insta a entregar a esta Institución, como parte del



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Consortio, los datos solicitados.

3.- El Pleno del Ayuntamiento iniciará otras vías, de no entregársenos los datos demandados, al entender que del desconocimiento de los mismos se perjudica gravemente los intereses de nuestros vecinos.

Puerto del Rosario a 19 de junio de 2018"

Seguidamente interviene D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, Portavoz del Grupo Mixto quien señala que su grupo ha optado por dejar la presente moción sobre la mesa, al habersele aportado los datos oportunos sobre la cuestión que se planteaba en la moción respecto a la gestión del Consorcio.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, RELATIVA AL APOYO AL DEPORTE DEL JUGGER EN PUERTO DEL ROSARIO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D^a Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 13.748 de fecha 20 de junio de 2018, relativa al apoyo al deporte del Jigger en Puerto del Rosario, y siendo el texto de la misma el siguiente:

"MOCIÓN RELATIVA AL APOYO AL DEPORTE DEL JUGGER EN PUERTO DEL ROSARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jigger es un deporte de equipo originado en Alemania entre los años 1989 y 1995 que combina elementos de Rugby y Esgrima y que se basa en la habilidad y la estrategia, no en la fuerza de los jugadores.

El primer partido documentado tuvo lugar en 1993 en un evento de juegos de rol en vivo. En 1995 en Hamburgo se realizó el primer torneo que fue sumando adeptos hasta que en 1998 se celebró el Campeonato Alemán y en 2003 se creó la Liga Alemana de Jigger (Jigger League. En 2007 se realizó el primer torneo con participación internacional y se creó la Asociación de Jigger que logró la oficialización definitiva del deporte.

En España, comenzó a cobrar protagonismo en 2009 tras el Open valenciano de jigger, que intenta crear una hegemonía normativa entre las reglamentaciones locales, traducidas de textos alemanes, y adaptar Jigger al estilo de juego español. Desde entonces, este deporte no ha parado de crecer en nuestro país hasta llegar a Canarias donde ya existen un gran número de equipos que disputan diferentes ligas.

En Fuerteventura, muchos deportistas, sobre todo los más jóvenes, se han aficionado a este deporte y el único equipo existente en la actualidad no tiene instalaciones en las que entrenar y poder divulgar esta nueva práctica deportiva, practicando deporte en la Plaza de la Paz donde, en los días de invierno, apenas tienen luz para seguir jugando.

Por todo ello, el Grupo Popular propone:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Instar al Ayuntamiento de Puerto del Rosario a ceder instalaciones adecuadas a la práctica deportiva del Jugger en la próxima temporada con el objetivo de difundir esta nueva práctica deportiva entre los más jóvenes del municipio*

Por lo que ruega a la Presidencia que sea tomada la presente en consideración e incluida, para su debate, en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria.

En Puerto del Rosario, a 20 de junio 2018.-

LA PORTAVOZ,

Peña Armas Hernández”

Seguidamente interviene D. Ignacio Solana por el Grupo Popular, quien propone dejar la moción de referencia sobre la mesa, no produciendo ninguna otra intervención al respecto.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ESPACIO PARA LA PRÁCTICA DE LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA DE FUERTEVENTURA

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D^a Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 13.676 de fecha 19 de junio de 2018, relativa a la solicitud de espacio para la práctica de la Federación de Vela Latina de Fuerteventura, cediéndole la palabra a la concejala de dicho grupo D^a Jessica de León Verdugo y siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ESPACIO PARA LA PRÁCTICA DE LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA DE FUERTEVENTURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Islas Canarias, situadas estratégicamente entre tres continentes, Europa, África y América, y caracterizada tanto cultural como antropológicamente por el mestizaje, tiene como otros muchos pueblos una modalidad de vela que le caracteriza e identifica; la Vela Latina. Esta modalidad, que en los últimos años se ha convertido en una de las señas de identidad más características del pueblo canario, está presente en innumerables manifestaciones, tanto lúdicas y deportivas como artísticas y/o culturales.

La vela latina canaria tiene reglamentos y campeonatos sancionados oficialmente desde 1933, seña que la diferencia de todos los demás deportes tradicionales.

El barquillo de vela latina fue utilizado en todas las islas, pero con carácter lúdico se ha mantenido



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

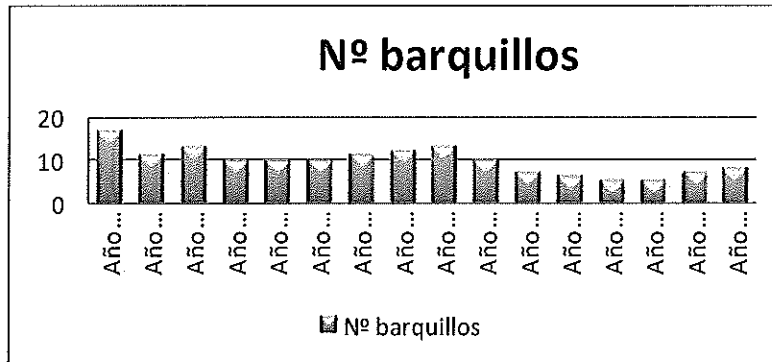
en Lanzarote y Fuerteventura, e intenta recuperarse, en Tenerife, Gran Canaria y en La Palma. Nuestros abuelos cuentan historias de cuando se encontraban con más pescadores al final de la faena y competían por llegar primero a tierra, ya que el que primero llegaba vendía primero el pescado.

Cuando a mediados del siglo XX se generalizó el uso del motor de gasoil, las velas ya sólo eran izadas para regatas por las festividades de los pueblos costeros. Poco después se recupera como modalidad deportiva en las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

En nuestra isla, Fuerteventura, surgieron dos zonas de competición: Zona Norte, en Corralejo (1991) con la participación de cinco barquillos y en la Zona Centro, en Puerto del Rosario (1992), con cinco barquillos.

Aunque estuvo a punto de perderse después de unos años de esplendor, los pocos barquillos y marineros que quedaban decidieron unirse y competir conjuntamente toda la temporada consiguiendo con ello regatas "más vistosas", en lo que a barquillos participantes se refiere y como no, aumentar considerablemente el número de aficionados a este deporte en tierra.

Sin embargo, en la actualidad, la Federación Insular de Barquillos de Fuerteventura tiene federados a unos 60 tripulantes repartidos entre los 8 barquillos que se encuentran en competición durante esta temporada, sufriendo cambios considerables desde el año 2003 cuando existía una flota de 17 barquillos, entre las dos zonas de competición, y teniendo en la actualidad sólo 8 barquillos en competición.



La Federación de Vela guardaba en la antigua Escuela Insular los barquillos de regata bajo una pérgola. Sin embargo, con el proyecto de remodelación de la Avenida Marítima de Puerto del Rosario en su primera fase, la vela latina ha perdido este espacio y, durante el presente año, guarda sus barquillos en el Palacio de Formación y Congresos. Un lugar alejado de las zonas de competición sin que, hasta la fecha el Cabildo de Fuerteventura ni el Ayuntamiento de Puerto del Rosario hayan reubicado este deporte en unas instalaciones dignas.

Próximamente, la Autoridad Portuaria procederá a la adjudicación de la segunda Fase de Remodelación y Ampliación de la Avenida Marítima en la zona en la que se encuentra la actual Escuela Náutica Insular, ganando nuevos espacios en los que entendemos que debe ubicarse una Escuela de Vela Latina Insular en colaboración con el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Por todo ello, el Grupo Popular propone:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Ayuntamiento de Puerto del Rosario a que, junto al Cabildo de Fuerteventura y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, reubiquen las instalaciones de la Vela Latina de Fuerteventura en el marco de la ampliación y remodelación de la Avenida Marítima en su segunda fase

Por lo que ruega a la Presidencia que sea tomada la presente en consideración e incluida, para su debate, en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria.

En Puerto del Rosario, a 18 de junio 2018.-

LA PORTAVOZ,

Peña Armas Hernández”

Seguidamente interviene el Portavoz de CC, D. Alejo Soler, quien propone como enmienda la siguiente redacción de la propuesta de acuerdo:

“El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura y a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, a que reubiquen las instalaciones de la Vela Latina de Fuerteventura en el marco de la ampliación y remodelación de la Avenida Marítima en su segunda fase”

A continuación D^a Jessica de León por el Grupo Popular acepta la propuesta de enmienda, si bien considera que se debe añadir un segundo punto a la propuesta de acuerdo con la siguiente redacción:

“El Alcalde de Puerto del Rosario, dará traslado personalmente del acuerdo adoptado al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria”

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia con las enmiendas propuestas, resultando aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura y a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, a que reubiquen las instalaciones de la Vela Latina de Fuerteventura en el marco de la ampliación y remodelación de la Avenida Marítima en su segunda fase.

2.- El Alcalde de Puerto del Rosario, dará traslado personalmente del acuerdo adoptado al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA APERTURA DEL CENTRO DE MAYORES DE PUERTO DEL ROSARIO EN HORARIO DE TARDE.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D^a Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 13.746 de fecha 20 de junio de 2018, relativa a la apertura del Centro de Mayores de Puerto del Rosario en horario de tarde, cediéndole la palabra al concejal proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

"MOCIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL CENTRO DE MAYORES DE PUERTO DEL ROSARIO EN HORARIO DE TARDE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de mayores de Puerto del Rosario cuenta en la actualidad con un total de 2.289 usuarios del municipio y de otros pueblos cercanos. Es uno de los centros con mayor actividad del Archipiélago canario con talleres de diferentes disciplinas, entre las que se encuentra el taller de amigos de la lectura, alimentación, estimulación de la memoria, actividades intergeneracionales, senderismo, manualidades, mandalas, yoga, taichí, informática.

El centro también cuenta con una rondalla y un grupo de teatro. El pasado 6 de abril la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda anunció la suscripción de los convenios de colaboración formalizados con los ayuntamientos de Puerto de Rosario y Tuineje, para la encomienda de gestión de los centros de día para persona mayores por un importe global de 493.071,43 euros.

El pasado 8 de abril, la Consejera Cristina Valido explicó en su visita al Centro de Mayores que el Gobierno ha abierto una nueva línea específica de subvenciones para el presente año "con el fin de reforzar la coordinación de los centros de mayores con los recursos y los tejidos asociativos de su zona de influencia y promocionar actividades compartidas que permitan a los mayores estar activos y saludables tanto física como emocionalmente".

Sin embargo, en las últimas semanas, el Centro de Mayores de Puerto del Rosario ha permanecido cerrado debido a la baja del conserje que habitualmente se encargaba de la apertura de las instalaciones.

Además, las palomas están creando un problema de salubridad en el centro de mayores que muchos de sus usuarios aquejan por lo que ruegan que se instalen medidas que permitan eliminar las palomas de los techos cuyos excrementos caen en el patio donde habitualmente están los mayores.

Por todo ello, el Grupo Popular propone:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Instar al Gobierno de Canarias a que, de forma inmediata, cubra la plaza de conserje con el objetivo de abrir el Centro de Mayores de Puerto del Rosario en su horario habitual*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Puerto del Rosario a que, en la mayor brevedad posible, se instalen medios que permitan eliminar las palomas de los techos que impiden la estancia de los mayores en el patio central*

Por lo que ruega a la Presidencia que sea tomada la presente en consideración e incluida, para su debate, en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria.

En Puerto del Rosario, a 20 de junio 2018.-

LA PORTAVOZ,

Peña Armas Hernández”

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Popular, D^a Peña Armas, quien señala que dado que la Concejala de Servicios Sociales les ha facilitado las explicaciones oportunas sobre las cuestiones que se plantean en la moción, propone dejar la misma sobre la mesa, si bien solicita que se exija al Gobierno de Canarias para que cumpla con las propuestas que se recogen en la Moción.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA SOLICITUD AL CABILDO DE FUERTEVENTURA DE TERRENOS PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SUELO AL OBJETO DE CONSTRUIR LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D^a Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 11.760 de fecha 28 de mayo de 2018, relativa a la solicitud al Cabildo de Fuerteventura de terrenos para poner a disposición del Ministerio del Interior suelo al objeto de construir la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cediéndole la palabra al concejal proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD AL CABILDO DE FUERTEVENTURA DE TERRENOS PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SUELO AL OBJETO DE CONSTRUIR LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

El municipio de Puerto del Rosario es la capital de la isla de Fuerteventura. Desde el pasado mes de marzo, el Ministerio del Interior ha solicitado a los diferentes ayuntamientos de la isla de Fuerteventura suelo disponible con el objetivo de trasladar la actual casa cuartel de la Guardia Civil, situado entre las calles: peatonal Francisco Álvarez Rodríguez, Indalecio Prieto y San Roque. Se trata de una parcela, propiedad del Ministerio del Interior, de más de 3.881,73 euros en la que el destacamento de la Guardia Civil concentra los servicios y unidades como Seprona, Intervención de Armas, CIVE, Patrulla Fiscal, Plana, Policía Jurídica, GIR (Grupo de Intervención Rápida), VIOGEN y la unidad Cinológica.

Servicios de carácter insular que se prestan en la capital de la isla donde, además, se ubican otras instituciones con las que habitualmente trabaja el destacamento de la Guardia Civil en Fuerteventura como son Juzgados, ayuntamiento, Cabildo o Delegación del Gobierno en la isla. El pasado 20 de marzo, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario a través de la Concejalía de Patrimonio, solicitó al Ministerio del Interior la intención municipal de llevar a cabo una permuta donde actualmente se concentran las instalaciones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Puerto del Rosario.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, hasta la fecha no ha puesto el suelo a



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

disposición del Ministerio del Interior máxime cuando el Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario contempla bolsas de suelo, propiedad del Cabildo de Fuerteventura, compatibles con la futura ubicación de la Casa Cuartel que, en la actualidad, alberga a más de 150 efectivos y unas 20 familias residiendo en sus instalaciones.

Frente a las pretensiones y ofertas por parte de otros ayuntamientos de la isla para convertirse en el municipio de acogida de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario debe agilizar dicha tramitación y, de forma urgente, ceder suelo disponible con un uso compatible con estas instalaciones.

Con ello, Puerto del Rosario no perdería capitalidad sino que, además, la desafeción de la parcela en la que se ubica la actual Casa Cuartel de la Guardia Civil permitiría contar con un suelo cuyo valor patrimonial supera los 2 millones de euros y con una excelente ubicación para la consecución de proyectos que redunden en la calidad de vida del ciudadano.

En tanto que el Cabildo de Fuerteventura, en el marco del Plan General de Ordenación de Fuerteventura, cuenta con suelos donde es compatible la edificación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Teniendo en cuenta las cesiones de suelo a la máxima institución insular, aprobadas en diferentes plenos de esta legislatura, para la consecución de distintos proyectos .

Siendo el suelo en el que se ubica la actual Casa Cuartel de la Guardia Civil un suelo estratégico para los intereses futuros de Puerto del Rosario,

Por todo ello, el Grupo Popular propone:

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario solicitará de forma urgente al Cabildo de Fuerteventura la cesión de suelo compatible con la futura edificación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Puerto del Rosario

En Puerto del Rosario, a 28 de mayo 2018

*La Portavoz,
(rubricado)
Peña Armas”*

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde, quien solicita del Grupo Popular la retirada de la moción, dado que por parte del Ayuntamiento ya se ha realizado la gestión que se propone en la moción, propuesta que es aceptada por la Portavoz del Grupo Popular, D^a Peña Armas, si bien solicita se le dé traslado de las actuaciones que se hayan realizado al respecto.

12.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

No consta ninguna solicitud de participación.

13.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

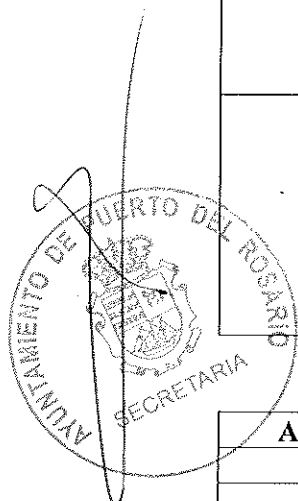
13.1.- Decretos

Por el Sr. Alcalde de da cuenta a los asistentes al Pleno, de los Decretos emitidos desde el día 24 de mayo de 2018 hasta el día 19 de junio de 2018, comprendiendo los números desde el 2.181 al 2.482, ambos inclusive, quedando todos los asistentes enterados.

13.2.- Informe de Reuniones y gestiones de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de las siguientes reuniones que ha mantenido desde el 28 de mayo de 2018 hasta la fecha, siendo estas las siguientes:

ASISTENCIA DE ALCALDÍA A ACTOS CELEBRADOS EN EL MES DE MAYO		
DÍA	HORA	ACTO
28	10:00hrs. 11:00hrs.	FIRMA CONVENIO REPRESENTANTES BINTER. VISITA A DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ GORDILLO. 100 CUMPLEAÑOS.
29	09:45hrs. 10:30hrs. 11:30hrs.	VISITA ZONA BAILE DE TAIFAS. ELABORACIÓN PUCHERO CANARIO. IES PUERTO DEL ROSARIO. ACTO CONMEMORATIVO LG ELETRONICS.
31	13:30hrs. 14:300hrs. 18:00hrs.	REUNIÓN PRESIDENTE AUTORIDAD PORTUARIA. REUNIÓN PRESIDENTE AUTORIDAD PORTUARIA Y PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO. INAUGURACIÓN ENCUENTRO GASTRONÓMICO "TASTE FUERTEVENTURA".



ASISTENCIA DE ALCALDÍA A ACTOS CELEBRADOS EN EL MES DE JUNIO		
DÍA	HORA	ACTO
1	09:15hrs. 09:45hrs.	ACTO TOMA DE POSESIÓN POLICÍA LOCAL. REUNIÓN REPRESENTANTES CONSEJO CENTRO DE MAYORES.
4	09:00hrs.	FIRMA ACTA REPLANTEO ASFALTADO C/ GALICIA.
5 – 8		ASISTENCIA A JORNADAS AUTARQUICAS EN PRAIA – CABO VERDE.
10	10:00hrs.	FUNCIÓN RELIGIOSA VIRGEN DEL MAR.
11	10:00hrs.	FIRMA CONVENIO REPRESENTANTES ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES.
12	10:00hrs. 10:30hrs. 12:00hrs.	FIRMA ACTA REPLANTEO PAVIMENTACIÓN TAMOGÁN. PRESENTACIÓN SEMANA JOVEN. REUNIÓN TOMÁS PÉREZ – DIRECTOR ÁREA DE SALUD.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

13	09:00hrs. 09:45hrs. 10:30hrs. 13:30hrs. 18:30hrs. 19:00hrs.	INAUGURACIÓN JORNADAS POR LA IGUALDAD. REUNIÓN CORONEL REGIMIENTO SORIA – 9. FUDENAS. FIRMA CONTRATACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS. FIRMA CONTRATO RENOVACIÓN REPRESENTANTES ZONA PARQUÍMETRO. FIESTA MAYORES. VECINOS DE LA CHARCA. INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN VESTIMENTA TÍPICA EVOLUCIÓN S. VIII.
14	09:30hrs.	REUNIÓN CONSEJO AUTORIDAD PORTUARIA.
15	12:00hrs. 19:00hrs.	ACTO ENTREGA BANDERA AZUL. HOTEL MELIÁ TAMARINDOS. PLAYA DE SAN AGUSTÍN. ACTO ENTREGA MEDALLA VIERA Y CLAVIJO A LOLI ARMAS.
16	18:30hrs.	ENTREGA TROFEOS RALLYE CIUDAD DE PUERTO DEL ROSARIO.
18	09:00hrs. 17:00hrs.	ACTA REPLANTEO TERRERO LUCHA DE TETIR. REUNIÓN COMITÉ EJECUTIVO FECAM.
19	10:00hrs. 12:00hrs.	ENTREGA RECONOCIMIENTO MEJORES LECTORES INFANTILES. REUNIÓN REGLAMENTO MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.
20	11:00hrs. 12:00hrs.	REUNIÓN ADISFUER. REUNIÓN SECCIONES SINDICALES.
21	13:00hrs.	REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO.
22	09:00hrs. 19:45hrs. 20:00hrs. 21:00hrs.	FIRMA ACTA REPLANTEO OBRAS C/ DOCTOR CHILL Y NARANJO. URBANIZACIÓN LAS GRANADAS. ENTREGA RECONOCIMIENTO MEJORES LECTORES. PRESENTACIÓN NOVELA TARAJALES ROJOS. ACTO PUERTO ES POESÍA.
24	20:00hrs.	FUNCIÓN RELIGIOSA SAN JUAN. IGLESIA DE EL MATORRAL.

14.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los asuntos, respecto de los que se propone su declaración de urgencia, siendo éstos los siguientes:

14.1.- Moción presentada por el Grupo Popular relativa al apoyo al reto ACTAYS.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D^a Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada n^o 14.015 de fecha 22 de junio de 2018, relativa al apoyo al reto ACTAYS, cediéndole la palabra a la concejal de su grupo D^a Jessica de León Verdugo, y siendo el texto de la misma el siguiente:

“El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de su portavoz Peña Armas Hernández, cuyos datos obras en esta secretaría, en virtud de la legislación vigente, presenta la siguiente moción para su debate en el próximo pleno de la corporación:

MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL APOYO AL RETO ACTAYS EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de julio, en Vitoria, ocho triatletas canarios se enfrentarán al Triatlón Vitoria-Gasteiz con un objetivo: el Reto Deportivo ACTAYS.

Un reto que trata de recaudar 10.000 euros para los niños afectados por las enfermedades raras de Tay-Sachs y Shandhoff, una enfermedad neurodegenerativa que va apagando las funciones vitales de los afectados, y que organiza la Asociación Actays, que nace en 2014 y que aglutina hoy a más de una veintena de familias repartidas por la geografía española que comparten este diagnóstico, promoviendo la investigación científica, el contacto con otras familias en el exterior, con las instituciones similares de otros países, con los equipos médicos especializados y con otras asociaciones de enfermedades raras en España.

En los últimos años, esta enfermedad ha tenido más visibilidad en Canarias gracias a la causa solidaria "Todos con Liam", un niño de La Orotava cuyos padres luchan cada día no sólo por hacer visible esta dolencia sino también por mejorar la calidad de vida de su hijo.

Esta idea surge espontáneamente, pero lleva a ocho deportistas, encabezados por la triatleta Raquel Arostegui, a marcarse esta meta. Entre estos deportistas solidarios, se encuentra el mayorero Santiago Pérez que, junto a Helena Prunell, Damián Álvarez, María del Mar Rodríguez, Josué de Luis, Elena Pérez y Mario Guardia se enfrentarán a un triatlón de distancia olímpica aunque el objetivo más claro es recaudar los 10000 euros que ayudarán a la Asociación ACTAYS a seguir con su labor.

Por todo ello, el Grupo Popular propone:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se une al reto ACTAYS donando la cantidad de _____ con el objetivo de apoyar la labor de la Asociación ACTAYS para los niños afectados por las enfermedades raras de Tay-Sachs y Shandhoff*

Por lo que ruega a la Presidencia que sea tomada la presente en consideración e incluida, para su debate, en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria.

En Puerto del Rosario, a 20 de junio 2018.-

LA PORTAVOZ,

(rubricado)

Peña Armas Hernández”



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Seguidamente D^a Jessica de León, por el Grupo Popular manifiesta que su grupo ha decidido retirar la moción, puesto que se va a rechazar la declaración de urgencia y dado que no tiene sentido llevarla al próximo pleno ordinario del mes de julio puesto que la carrera se celebrará con antelación a la fecha señalada para el pleno ordinario, si bien manifiesta que el Concejal Delegado de Deportes ha participado en la causa a título particular, solicitando la difusión del reto ACTAYS.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, quien señala que no tiene inconveniente alguna en apoyar la causa, si bien el problema está en la imposibilidad de apoyar a un colectivo sin seguir el procedimiento legal previsto en estos casos, animando no obstante a todos los asistentes a colaborar a título individual con el reto de referencia.

14.2.- Adhesión a la declaración institucional con motivo del día internacional de Orgullo LGTB – 28 de junio de 2018., acordada por la Federación Española de Municipios y Provincias

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la declaración institucional con motivo del día internacional del Orgullo LGTB emitido por la FEMP y cuyo texto es el siguiente, proponiendo la declaración de urgencia del asunto de referencia, declaración de urgencia que resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 de junio de 2018

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39, desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un años más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento

formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Somos, las Entidades locales, la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual, representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

- Reclamamos el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido en la organización y prestación de servicios esenciales y a los cambios e innovaciones, nuevos enfoques y metodologías que continuamos incorporando para asegurar la excelencia, disponibilidad y calidad que la ciudadanía demanda y requiere.

- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de la Policía Local.

- Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.”



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Seguidamente se somete a votación la adhesión a la declaración institucional con motivo del día internacional de Orgullo LGTB, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, adoptándose como acuerdos, los que figuran en la declaración institucional objeto de aprobación.

14.3.- Modificación de crédito para aplicación del superávit presupuestario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente de Modificación de crédito para la aplicación del superávit presupuestario, cediendo la palabra para la justificación de la declaración de urgencia del expediente al Sr. Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler, quien manifiesta que por razones temporales y ante la necesidad de llevar a cabo la adjudicación de las obras incluidas en inversiones sostenibles antes del 31 de diciembre del presente año, conforme a la nueva normativa de la Ley de Contratos y dada la necesidad de someter a información pública la presente modificación presupuestaria a la mayor urgencia para llevar a cabo los indicados trámites de adjudicación, propone la declaración de urgencia del expediente.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien solicita que el expediente quede sobre la mesa puesto que no se justifica la declaración de urgencia, anunciando la interposición de recurso respecto de la declaración de urgencia y del fondo del asunto, anunciando D. Ignacio Solana por el Grupo Popular la abstención de su grupo.

Finalmente interviene el Portavoz del PSOE, D. Carlos Rodríguez quien señala que se trata de acciones importantes para el municipio, apoyando la declaración de urgencia en base a la justificación que obra en el expediente.

Por el Sr. Alcalde se somete la declaración de urgencia a votación, resultando aprobada por 11 votos a favor (CC y PSOE), 6 votos en contra (los Concejales del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, D^a Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro y el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez) y 4 abstenciones (los Concejales del Grupo Popular D^a Peña Armas Hernández, D^a Jessica de León Verdugo y D. Ignacio Solana Rodríguez y el Concejal del Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez), lo que constituye mayoría absoluta.

Seguidamente interviene el Portavoz de CC D. Alejo Soler, quien da cuenta de la relación de las inversiones sostenibles que se contienen en el expediente de modificación de crédito para la aplicación de superávit presupuestario, lo que supone la posibilidad de aplicar 8.399.806,29 € en las inversiones que se relacionan en el expediente y que cuentan, cada una de ellas, con sus correspondientes informes/memorias.

A continuación el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera anuncia su voto en contra a la aprobación del expediente al entender que existen otras muchas obras que podrían ser ejecutadas en el municipio al margen de las propuestas por la mayoría de gobierno, indicando D. Ignacio Solana por el Grupo Popular que existe una falta de gestión y de previsión por parte de la mayoría de gobierno al considerar que ha existido tiempo suficiente para traer al pleno el expediente por la vía ordinaria, mostrando no obstante su satisfacción por la inclusión de obras en el campo de fútbol del Matorral, cuya solicitud había planteado el Grupo Popular y que atiende a una reiterada demanda de los vecinos.

Asimismo pregunta en qué consisten las obras de acondicionamiento y mejora de la calle Primero de mayo, criticando que no se contemple la ejecución de obras para la Casa de la juventud, solicitando explicaciones sobre el contenido de las obras que se contienen en la propuesta.

El Concejal Delegado de Obras D. Carlos Rodríguez manifiesta que todos los años hay que ejecutar obras en inversiones sostenibles y en ocasiones no es fácil acometerlas por falta de disponibilidad de suelo, señalando que las correspondientes a 2017 se están ejecutando con normalidad, si bien, algunos procedimientos para la adjudicación de obras quedaron desiertos por la falta de presentación de licitadores, señalando igualmente que se sigue trabajando para que todos los pueblos del municipio cuenten con sus correspondientes inversiones, recordando que en su momento se solicitó aportaciones a todos los grupos para garantizar su participación, considerando que las obras que se incluyen en el expediente son de suma importancia para el municipio.

Nuevamente interviene D. Alejo Soler, quien señala que se trata de un debate que se suscita cada año, en el que probablemente nunca nos pongamos de acuerdo, si bien la responsabilidad de que todas las obras de inversiones sostenibles se adjudiquen este año le corresponde a la mayoría de gobierno, puesto que cuando no sucede así, es cuando se presentan mociones pidiendo explicaciones por la falta de ejecución de las obras, reiterando que se tienen que iniciar cuanto antes los procedimientos de adjudicación, dado el excesivo cúmulo de trabajo que afecta al Departamento de contratación.

D. Ignacio Solana indica a continuación que el Grupo Popular se va a abstener, dado que su grupo ha presentado diversas propuestas que no han sido atendidas en su mayor parte sin que se le haya dado la oportunidad de participar en las propuestas de determinación de obras en inversiones sostenibles, recordando que en 2017 solo se adjudicó la mitad del presupuesto previsto en inversiones sostenibles, preguntando nuevamente por el contenido de las obras de Primero de Mayo y la adquisición de motos eléctricas para la Policía Local, anunciando la abstención de su grupo, puesto que no se les ha pedido apoyo o colaboración, indicando D. Alejo Soler que en el expediente constan las correspondientes memorias descriptivas de todas las inversiones sostenibles.

Por el Sr. Alcalde se somete seguidamente el asunto a votación, resultando aprobado por 11 votos a favor (CC y PSOE), 6 votos en contra (los Concejales del Grupo Mixto D.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Juan Nicolás Cabrera Saavedra, D^a Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro y el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez) y 4 abstenciones (los Concejales del Grupo Popular D^a Peña Armas Hernández, D^a Jessica de León Verdugo y D. Ignacio Solana Rodríguez y el Concejal del Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez), lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

INVERSIONES SOSTENIBLES			
Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	Área	IMPORTE
28 342 61901	Sustitución y Renovación del césped de fútbol 11 Estadio Municipal Los Pozos	Deportes	600.284,24
28 342 61902	Instalación césped artificial y sistema de riego del campo de fútbol 11, construcción vestuarios, graderío Campo fútbol 11 Matorral	Deportes	670.773,56
28 342 61903	Sustitución y saneamiento de la cubierta terrero lucha Puerto Cabras	Deportes	95.041,34
28 342 61904	Adecuación y Rehabilitación de instalaciones al aire libre del Municipio de Puerto del Rosario	Deportes	533.997,07
15 136 62400	Adquisición vehículo auto-escala articulada 30 metros	Bomberos	732.950,00
15 136 62401	Adquisición vehículo furgón tracción a las 4 ruedas	Bomberos	42.000,00
28 342 61905	Acondicionamiento cancha polivalente Puerto Lajas	Deportes	66.625,37
22 153 61920	Acondicionamiento y mejora de la Calle 1º de Mayo	Comercio	108.707,89
27 332 61900	Accesibilidad y cerramiento en la biblioteca Municipal	Cultura	111.000,69
22 153 61916	Adecuación de la c/Ramiro Maeztu y su entorno inmediato	Obras	154.000,00
24 171 61903	Acondicionamiento para mejora, pavimentación y cumplimiento de accesibilidad espacio libre urbano	Parques y Jardines	1.077.099,81
22 153 61917	Adaptación de pasos de peatones a personas con discapacidad en diferentes calles de Puerto Rosario	Obras	240.000,00

27 333 60901	Proyecto de ejecución centro ciudadano de Playa Blanca	Cultura	180.662,14
31 933 61907	Instalaciones para el centro cultural de Tesjuate	Participación Ciudadana	33.651,86
31 933 61908	Acondicionamiento centros ciudadanos 2- Los Estancos	Participación Ciudadana	9.667,17
20 323 61902	Sustitución aparato elevador en CEIP La Hubara	Educación	17.741,86
20 323 61903	Sustitución aparato elevador en CEO Puerto Cabras	Educación	17.741,86
27 333 60902	Proyecto Techado Plaza Pública Centro Ciudadano La Ampuyenta	Cultura	299.638,18
14 132 62400	Adquisición de dos motos eléctricas para la Policía Local	Policía Local	34.268,00
28 342 60901	Pabellón Multiusos en urbanización R2	Deportes	883.930,06
12 165 61901	Ampliación y mejora alumbrado público en pasos de peatones en vías circulación del Puerto Rosario	Servicios	346.359,22
24 171 61904	Acondicionamiento y mejora zona ajardinada trasera estadio municipal Los Pozos	Parques y Jardines	80.000,00
24 171 60907	Área deportiva y recreativa Rosa Vila	Parques y Jardines	85.120,11
37 442 60901	Diseño de marquesinas para transporte público	Transporte	261.779,06
33 432 61901	Mejora y ampliación zona oficina información turística	Turismo	38.199,00
23 933 61908	Cubierta estructura de sombra cancha de bolas Majada Marcial	Patrimonio	41.209,08
13 133 61901	Acondicionamiento y accesibilidad entorno muelle comercial Calle Ruperto González Negrín	Tráfico	11.587,03
22 153 61918	Pavimentación de aceras en El Matorral	Obras	56.957,20
13 133 62304	Señalización pasos peatones vertical Puerto del Rosario	Tráfico	95.497,50
22 153 61919	Pavimentación aceras barrios Puerto del Rosario afectadas por la instalación del Alumbrado Público	Obras	381.990,00
12 165 60905	Suministro y colocación de farolas fotovoltaicas en zona de Hondura y Playa Blanca	Servicios	112.050,40
24 171 60908	Suministro vallas metálicas modulares	Parques y Jardines	17.520,60
24 171 61905	Pavimentación continua de caucho en parques infantiles	Parques y Jardines	98.976,10
41 422 60901	Adquisición y montaje de pantalla led exterior	Industria	37.350,00





24 171 60909	Parque Calle Zaragoza-Sevilla	Parques y Jardines	381.990,00
22 153 61920	Ampliación de Paseo Marítimo entre la playa Los Pozos y Palacio de Formación y Congresos	Obras	443.439,60
TOTAL			8.399.806,00

Alta de aplicaciones de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	8.399.806,00
TOTAL INGRESOS		8.399.806,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de Ruegos y preguntas, comenzando por dar respuesta a las preguntas formuladas en la sesión plenaria anterior, respuestas de las que se les ha dado traslado previo y por escrito a los Portavoces de los distintos grupos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta igualmente del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Popular D^a Peña Armas, con registro de entrada n^o 11.634 de fecha 25 de mayo de 2018, no consta respuesta.

Respecto a las preguntas formuladas mediante escrito presentado por la Portavoz del Grupo Popular D^a Peña Armas, con registro de entrada n^o 11.762 de fecha 28 de mayo de 2018, no consta respuesta.

Respecto a la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, sobre el proyecto de la travesía del pueblo de Tetir, que está ejecutando la Consejería de Obras Públicas, solicitando que en el próximo pleno se dé cuenta del planing

del proyecto, así como quien va a costear la financiación de las obras de acceso al pueblo de Tetir, contesta el Concejal Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla que actualmente el Ayuntamiento y Cabildo están barajando las opciones de financiación.

Respecto a la pregunta sobre el Plan de Emergencia municipal, respecto del que quiere conocer su contenido, habida cuenta que se prometió que se iba a presentar para oír sugerencias, contesta el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler que se presentó en este pleno.

Respecto a una propuesta que circula sobre un documento que tiene por objeto instar la declaración de Bien de Interés Cultural al Gobierno de Canarias de algunos inmuebles que integrarían el casco histórico de Puerto del Rosario, por lo que pregunta si el Ayuntamiento tiene conocimiento del mismo, de su contenido y ámbito y si cuenta con acuerdo del Cabildo para tramitar el expediente, contesta el Concejal Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla que en reunión mantenida con D. Carmelo Torres se mostró un documento de "Declaración de B.I.C del Antiguo Puerto Cabras" pero el cual, al menos no nos consta, se le diese dado registro en esta administración.

Y respecto a posibles acuerdos entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el Cabildo Insular, para instar dicha declaración, desde esta Concejalía de Urbanismo no se tiene constancia.

Respecto a las razones por las que no se haya llevado a cabo la celebración del Festival Atlántico, cuando existía consignación presupuestaria para ello, contesta el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler que el Festival Atlántico fue suspendido unilateralmente por la empresa. Y se sigue manteniendo la partida económica en Alcaldía.

Respecto al Campus que va a desarrollar la UD Las Palmas en Puerto del Rosario, si el Ayuntamiento va a aportar dinero o una subvención para dicha finalidad o si se piensa hacerlo con otras entidades deportivas, contesta el Concejal Delegado de Deportes D. Raimundo Elvira que el campus en el que participa la Unión Deportiva Las Palmas en el municipio de Puerto del Rosario es un evento organizado por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y más concretamente por la Concejalía de Deportes.

Con las entidades deportivas que han solicitado colaboración para la elaboración de un campus u otro evento se han llegado a acuerdos por los que este Ayuntamiento ha colaborado en su ejecución.

Respecto a las Bases para la concesión de subvenciones deportivas manifiesta que le parece escaso el plazo de diez días previsto en las bases para poder acogerse, considerando que el mismo debería ampliarse a 30 días como ocurre con las subvenciones que se otorgan a otros colectivos, contesta el Concejal Delegado de Deportes D. Raimundo Elvira que habiendo tenido conversaciones con las distintas asociaciones deportivas con anterioridad es suficiente, y dentro de la ley, el plazo de diez días establecido para la presentación de la



documentación correspondiente, concediéndose posteriormente otro plazo de 15 días para la presentación de documentación defectuosa o no entregada.

Respecto al carril bici existente en la calle Goya, que iba a unir a la ciudad con la circunvalación ha desaparecido, sin que se haya dado explicación alguna, preguntando sobre el motivo del borrado del carril bici, si se va a pintar de nuevo y a unir la calle Goya con la circunvalación, preguntando si se cuenta con informe técnico o jurídico para incorporar el estudio de movilidad al Plan General, contesta el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler que la confusión que genera dicho carril, así como las quejas de usuarios y policía han provocado el borrado parcial y temporal del mismo, a la espera de la Aprobación del Plan de Movilidad Municipal.

Respecto a la pregunta formulada por el Concejal por NC-IF integrado en el Grupo Mixto D. Gadifer Saavedra, con respecto a la respuesta que se dio a la pregunta formulada sobre el documento del BIC, qué actuaciones se intentan acometer al respecto, si se va a hacer un catálogo arquitectónico respecto de los distintos inmuebles o zonas que tengan un interés especial de protección por razones culturales, históricas o etnográficas o se tiene la intención de hacerlo, contesta el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler que se llevará la incoación en el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico.

Respecto a la pregunta formulada por D^a Peña Armas sobre si una persona puede ser Presidente de una Asociación de Vecinos sin estar residiendo en el lugar en el que tiene su ámbito de actuación dicha Asociación, indicando que existen Asociaciones de Vecinos que por la utilización de los Centros Socioculturales cobran a familiares una cantidad determinada y otra distinta al resto, por lo que ante las quejas que se le han hecho llegar pregunta si a todos se les cobra por igual o si aparte del uso del centro se les cobra por algún concepto distinto, contesta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana D^a Rita Darías Fuentes que el criterio para la elección del presidente debe estar recogido en el estatuto de constitución de dicha asociación de vecinos.

Este Ayuntamiento sólo cobra 100€ en concepto de fianza, según la ordenanza de precio público por la prestación de servicios y actividades de cursos, talleres, escuelas de verano, campamento y actividades formativas y educativas en general, en los centros ciudadanos que gestionamos directamente. Actualmente sólo gestionamos parte del Centro Ciudadano de Buenavista. El resto de centros ciudadanos son gestionados por las Asociaciones de Vecinos, en base a Convenios de Uso y Gestión.

Respecto a la pregunta formulada por el Concejal del Grupo Popular D. Ignacio Solana, respecto al gimnasio al aire libre que se está ejecutando en el barrio de Buenavista, pregunta cuándo se va a terminar, que criterios se han seguido para ubicarlo en dicha zona, que se encuentra al lado de una carretera y de un barranco y si se tiene previsto dotar a la zona de esparcimiento, de servicios de alumbrado, acerado y de una zona de sombra, o de vallado para evitar caídas de los vecinos hacia la zona del barranco, manifestando asimismo que después de mantener una reunión con los vecinos del barrio de Tamogán, los vecinos de

otras zonas preguntan si se van a acometer obras con idéntico objeto a las que se vienen realizando en el barrio de Tamogán, como es el caso de la zona trasera del Cine Odeón, contesta el Concejal Delegado de Parques y Jardines D. Carlos Rodríguez que en la actualidad el gimnasio está terminado y fue instalado en esa ubicación ya que fueron jóvenes de esa zona quienes lo solicitaron.

El alumbrado de la zona es la actuación que actualmente se está estudiando para su colocación ya que se trata de una zona destinada al desarrollo de actividad deportiva de jóvenes y adultos que quieren ejercitarse al aire libre.

No hay planificación sobre actuaciones parecidas en otros barrios. En el momento que se ponga en funcionamiento el Consejo Municipal de Accesibilidad y se establezcan las competencias del mismo se estudiarán las diferentes zonas del municipio para acometer las obras previsibles.

Respecto a los juicios que ha mantenido el Ayuntamiento con diverso personal municipal, pregunta y reitera cuántos juicios se han tramitado en esta legislatura y cómo han concluido los mismos respecto al citado personal, no consta respuesta.

Respecto a la pregunta formulada por la Concejala del Grupo Popular D^a Jessica de León, sobre si el Ayuntamiento tiene conocimiento de una plaga de hongos que afecta a las palmeras del municipio y en su caso en qué zonas se ha detectado, contesta el Concejal Delegado de Parques y Jardines D. Carlos Rodríguez que no hay constancia de ninguna plaga de hongos que afecte al conjunto de palmeras gestionadas por este Ayuntamiento.

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Popular, con registro de entrada nº 14.019 de fecha 22 de junio de 2018, cuyo texto es el siguiente:

“El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de su portavoz Peña Armas Hernández, cuyos datos obran en esta Secretaría, hace llegar el siguiente Ruego de los vecinos de Ampuyenta al Ayuntamiento de Puerto del Rosario:

Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario adecente cuanto antes el merendero de Ampuyenta por encontrarse en un estado lamentable, con las maderas sin tratar, todo lleno de rastros, algunas cuerdas ya no están y otras están rotas”

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que recientemente se cursó una visita, junto con la Consejera del Cabildo Insular al merendero de La Ampuyenta y se tiene previsto adoptar las actuaciones para su adecentamiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se abre un nuevo turno de Ruegos y Preguntas, interviniendo el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez, quien formula las siguientes Preguntas:



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

- En relación a la reciente aprobación del estudio de impacto ambiental del tramo de la autovía Caldereta / Aeropuerto, pregunta si se tiene conocimiento del trazado definitivo y de la declaración de impacto ambiental y si se ha hecho llegar al Ayuntamiento, solicita que se le facilite copia, preguntando si se formuló alguna propuesta por parte de la Corporación a la Consejería en relación a este tema.
- Pregunta en qué situación se encuentra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en el mes de octubre de 2016 sobre incoación de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del cementerio viejo, preguntando se ha remitido al Cabildo, si existe algún pronunciamiento al respecto e intención de tramitar el expediente correspondiente para llevar a cabo la indicada declaración de Bien de Interés Cultural.
- Pregunta si se va a poner en marcha un servicio de atención de emergencia en el Departamento de Servicios Sociales, puesto que las citas para atender a los ciudadanos se están dando a 3 ó 4 meses vista.
- Pregunta si el Ayuntamiento ha presentado alguna alegación, y en ese caso, en qué sentido, respecto a la instalación de molinos de energía eólica en el municipio, cuyo expediente se encuentra en trámite de información pública.
- Pregunta si se ha arreglado el perímetro del Belén gigante ubicado en el Barranco Pilón.
- Finalmente pregunta si se tiene previsto reforzar los Departamentos de intervención, registro y personal, dado el déficit de personal con el que cuentan los citados Departamentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Juan Manuel Gutiérrez Padrón



